



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050714/2011, por la cual Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita se establezca un mecanismo de cierre de las actuaciones académicas de los egresados según Convenio de Doble Titulación (Resolución 110-HCD-2001 y 171-HCS-2007), entre el Politécnico de Torino y la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cerrar el trámite administrativo en el Sistema SIU Guaraní del Diploma de Ingeniero en la especialidad que corresponda a los egresados según Convenio de Doble Titulación;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorgue equivalencia por Convenio entre las asignaturas aprobadas por los estudiantes egresados según Convenio de Doble Titulación en el Politécnico de Torino (Resolución 110-HCD-2001 y 171-HCS-2007) y las asignaturas faltantes correspondientes en esta Facultad:

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía – Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.-

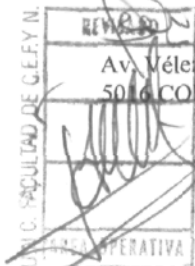
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL NAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001355 - T - 2011

mbl/



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139